LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.479)

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de "Evita" a la plaza delimitada sobre los fondos de la Vecinal San Francisco Solano, identificada catastralmente en Sección 5 Manzana 314 Gráfico 22, en el terreno Municipal ubicado en Pasaje Tabares, entre las calles Ombú y Madre Cabrini. **Art. 2°.-** Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M. -

Sala de Sesiones, 20 de Noviembre de 1997.-

Expte. N° 89264-P-97 H.C.M.-